

Guayaquil, Abril 15 de 2015

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, declaro que la compañía **TRANSPORTE PEÑA FLORES DANIEL AGUSTIN S.A. TRANSPENA**. Que con fecha 15 de Abril del 2015 fueron aprobados los Balances, por parte de la Junta General, no es contratista del Estado ni institución Pública alguna.

Sin otro particular, quedo de ustedes,

Atentamente,

  
DANIEL PEÑA  
PRESIDENTE